

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE 2

Licitación para la contratación de un programa formativo y de acompañamiento consultivo destinado al laboratorio de inteligencia artificial avanzado

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:45 horas del día 16 de octubre de 2025, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Habiendo finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Unidad Gestora proceder a la apertura del sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas” de los lotes 1 y 2:

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	HORAS PROGRAMA CONSULTORÍA
ROUNCUBERS	14.931,00 €	100 %	+4 / +4

Por consiguiente, y en virtud de lo dispuesto en la estipulación 16^a del Pliego de Condiciones reguladoras, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	HORAS PROGRAMA CONSULTORÍA
ROUNCUBERS	18 puntos	10 puntos	20

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 1	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓ TOTAL
ROUNCUBERS	44 puntos	48 puntos	92 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 14ª del apartado IV del Pliego de Condiciones Regulatoras a la empresa licitadora ROUNDCUBERS, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las condiciones regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 16 de octubre de 2025

Firma la Unidad Gestora:

Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos